



DECRETO N° 2.182.1

LAJA, 26 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Licitación N° 3736-24-L111, correspondiente a contratación de servicios de Confección e instalación de separadores y ventanas de aluminio para la Escuela G-982, según solicitud de pedido N°605 con fecha 15-06-2011.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1772.- de fecha 17 de Junio de 2011.-, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas y autoriza llamado a licitación para contratar los servicios de Confección e instalación de separadores y ventanas de aluminio para la Escuela G-982.
- 3.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar comisión evaluadora, según lo establecen las bases administrativas generales de la licitación N° 3736-24-L111.-, correspondiente a contratación de servicios de Confección e instalación de separadores y ventanas de aluminio para la Escuela G-982.

RESUELVO:

DESIGNASE como integrantes de la comisión evaluadora, según lo establecido en las bases administrativas generales de la licitación N° 3736-24-L111.-, correspondiente a contratación de servicios de Confección e instalación de separadores y ventanas de aluminio para la Escuela G-982., a los siguientes funcionarios:

Patricio Lastra Mieres

Jefe de Administración y finanzas del D.A.E.M.

Germán Cifuentes Farías

Encargado de Administración D.A.E.M.

Oscar Pardo Aravena

Encargado Cuadrilla Mantenición del D.A.E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

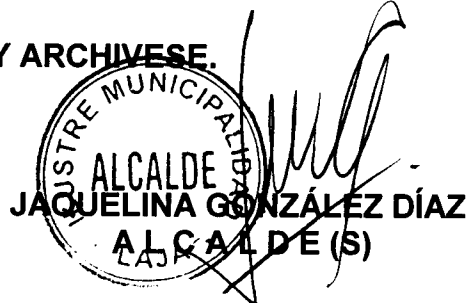


RENÉ VIDAL LIANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/NUB/PLM/mid *26/07/2011

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309